

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros antes descritos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)** al 31 de diciembre de 2023 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), como se describe en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*IESBA Code*) junto a los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en El Salvador y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Base contable

Hago referencia a la Nota 2 a los estados financieros, que describen la base y las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas, emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF-PYMES se presentan en la Nota 24. En consecuencia, los estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos de mi auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos. Estos asuntos son los siguientes:

Reserva de saneamiento para activos de riesgo crediticio

Resumen del asunto clave

La reserva para saneamiento de activos de riesgo crediticio es considerada uno de los asuntos más significativos, ya que implica la valuación del principal activo de la Federación y la aplicación de la política interna al respecto aprobada por el Consejo de Administración.

La cartera de créditos bruta representa el 60.5% del total de los activos de la Federación. La reserva de saneamiento se constituye de conformidad con el "Instructivo para clasificar cartera de activos de riesgo crediticios, constituir las reservas de saneamiento y tratamiento de la morosidad" aprobado por el Consejo de Administración de la Federación.

La reserva de saneamiento de activos de riesgo crediticio se calcula con base a los porcentajes establecidos en el instructivo, para cada categoría de los saldos de los créditos a cargo de los deudores, de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para comprobar la razonabilidad de estos saldos y concluir sobre los estados financieros, mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave orientados a probar la efectividad y eficacia de estos en cuanto al proceso de revisión y asignación de categorías de riesgo de los créditos a cargo de los deudores y el cálculo de la respectiva reserva.
- Pruebas sobre los controles internos relativos a los cálculos de la mora de capital, determinados por el sistema informático para la asignación de categorías y determinación global de la reserva para saneamiento.
- Basados en la evidencia obtenida, encontramos que la información y los supuestos usados por la Administración en las reservas de saneamiento esté dentro de un rango que consideramos razonable.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los reglamentos, lineamientos y normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir que las preparaciones de los estados financieros estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo un escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñé y apliqué procedimientos para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio de negocio en marcha, y basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro N° 512



San Salvador, 28 de febrero de 2024



**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**



**Balances Generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en US\$ - Nota 23)**

	2023	2022
ACTIVOS		
Activos de intermediación:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 32,680,322	64,186,673
Cartera de préstamos, neta (Notas 4 y 5)	106,211,696	81,129,452
Total activos de intermediación	138,892,018	145,316,125
Otros activos		
Derechos y participación accionaria (Nota 6)	3,251,572	3,012,003
Cuentas por cobrar (Nota 7)	28,671,052	30,864,191
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 8)	347,014	118,280
Proyectos con apoyo de cooperantes	9,758	9,755
Total otros activos	32,279,396	34,004,229
Activos fijos		
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)	3,218,335	3,236,711
Proyectos de inversión e intangibles (Nota 10)	504,198	648,721
Bienes recibidos en pago (Nota 11)	134,595	146,926
Total activos fijos	3,857,128	4,032,358
Total Activos	175,028,542	183,352,712
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de asociadas (Nota 12)	133,937,135	140,990,769
Préstamos por pagar (Nota 13)	343,591	436,189
Total pasivos de intermediación	134,280,726	141,426,958
Otros pasivos		
Cuentas por pagar (Nota 14)	19,482,162	22,214,321
Provisiones y diferidos (Nota 15)	1,976,752	1,870,165
Total otros pasivos	21,458,914	24,084,486
Total Pasivo	155,739,640	165,511,444
Patrimonio		
Capital social pagado	12,307,990	11,203,283
Reservas	4,507,308	4,255,860
Patrimonio restringido	1,593,533	1,581,442
Excedentes acumulados	880,071	800,683
Total patrimonio	19,288,902	17,841,268
Total pasivo y patrimonio	\$ 175,028,542	183,352,712
Contingencias y compromisos (Nota 22)	25,905,994	28,899,181

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Resultados
Períodos comprendidos del
1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Intereses ganados sobre préstamos	\$ 6,697,224	5,178,039
Intereses sobre depósitos bancarios e inversiones	1,811,554	3,169,253
Total intereses ganados	8,508,778	8,347,292
Menos:		
Gastos por intereses y saneamiento:		
Intereses sobre ahorros	2,836,820	3,178,604
Intereses y comisiones sobre préstamos	11,547	26,167
Refuerzo a la provisión para saneamiento	312,000	312,000
Total costo financiero	3,160,367	3,516,771
Margen financiero	5,348,411	4,830,521
Más:		
Otros ingresos:		
Productos de administración y servicios (Nota 18)	4,372,529	4,031,559
Recuperación de gastos	3,205	80,910
Dividendos	302,544	206,953
Total otros ingresos	4,678,278	4,319,422
Total margen financiero y otros ingresos	10,026,689	9,149,943
Menos:		
Costos, gastos administrativos y generales (Nota 19)	8,944,438	7,997,471
Total excedente de operación	1,082,251	1,152,472
Más (menos) Otros Ingresos (Gastos) no operacionales, netos (Nota 20)	174,993	(8,639)
Excedente antes de reservas	1,257,244	1,143,833
Menos:		
20% Reserva legal	251,449	228,767
10% Reserva de educación	125,724	114,383
Excedente neto	\$ 880,071	800,683

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**



**Estados de Flujos de Efectivo
Períodos comprendidos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

Aumentos (Disminuciones) en efectivo	2023	2022
Flujo de efectivo en actividades operacionales:		
Excedente del período	\$ 880,071	800,683
Ajustes para conciliar el excedente del período con la entrada (salida) neta de efectivo provisto (utilizado) por las actividades operacionales:		
Depreciación reclamada en el ejercicio	259,870	192,398
Amortización de proyectos de inversión e intangibles	206,178	167,998
Refuerzo a la reserva legal	251,449	228,767
Refuerzo al fondo para educación	125,724	114,383
Utilización del fondo para educación (neta de la cuota anual por asociado)	(185,733)	(169,192)
Refuerzo a la provisión para saneamiento de préstamos	312,000	312,000
Utilización del Fondo Trinomio SCFF	(0)	(162,780)
Utilización neta del Fondo Balance Social	(100,956)	(79,822)
Utilización neta Fondo para campaña publicitaria y de imagen	(106,837)	(48,778)
Refuerzo (Utilización) neto provisión prestaciones laborales	180,928	(142,436)
(Utilización) Refuerzo neto al fondo para campaña y gestión servicios de remesas familiares	(14,860)	125,785
Refuerzo neto fondo para el Sistema de Información Integral	114,555	42,520
Refuerzo al fondo para contingencia FIREMPRESA	46	19
Utilización fondo salario y prestaciones, medio de pago	(10,738)	(5,390)
Utilidad neta en la venta y/o retiro de activo fijo	(43,785)	(76,302)
Capitalización de rendimientos de inversión en aportaciones	(238,197)	(190,685)
Sub Total	1,629,715	1,109,168
Refuerzo reserva para saneamiento de activos extraordinarios	12,331	12,331
Aumento en la cartera de préstamos	(25,382,154)	(21,371,092)
Aumento en depósitos de ahorro de asociadas	(7,053,634)	(17,068,143)
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar	2,193,139	(605,868)
(Aumento) Disminución en gastos pagados por adelantado	(236,511)	55,420
Aumento neto en las cuentas e intereses por pagar	(2,691,511)	(1,655,518)
(Salida) neta de efectivo por las actividades operacionales	\$ (31,528,625)	(39,523,702)

Continúa

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Flujos de Efectivo (Continuación)
Períodos comprendidos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión:		
Aumento Inversiones en títulos valores	\$ (1,371)	(10,000)
Aumento en proyectos en desarrollo e intangibles	(61,655)	(133,693)
Venta de activos fijos	63,205	116,470
Adquisición de activos fijos	<u>(322,932)</u>	<u>(322,830)</u>
Salida neta de efectivo utilizada por las actividades de inversión	<u>(322,753)</u>	<u>(350,053)</u>
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios cancelados	(87,483)	(465,842)
Aportaciones recibidas de las asociadas	<u>432,510</u>	<u>532,176</u>
Entrada neta de efectivo provista por las actividades de financiamiento	<u>345,027</u>	<u>66,334</u>
Disminución neta de efectivo	(31,506,351)	(39,807,421)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>64,186,673</u>	<u>103,994,094</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ <u>32,680,322</u>	<u>64,186,673</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**



**Estados de Cambios en el Patrimonio
Períodos comprendidos del
1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	Saldos al 31 dic. 2021	Aumento	Disminución	Saldos al 31 dic. 2022	Aumento	Disminución	Saldos al 31 dic. 2023
CAPITAL SOCIAL							
Aportaciones pagadas (Valor nominal por aportación \$11.43)	\$ 10,078,818	1,124,465	0	11,203,283	1,104,707	0	12,307,990
RESERVAS:							
Reserva legal	2,318,160	431,265	0	2,749,425	251,448	0	3,000,873
Reserva para estabilización de capital	1,493,994	12,441	0	1,506,435	0	0	1,506,435
Total reservas	3,812,154	443,706	0	4,255,860	251,448	0	4,507,308
RESULTADOS POR APLICAR							
Excedentes del ejercicio	807,227	800,683	807,227	800,683	880,071	800,683	880,071
PATRIMONIO RESTRINGIDO							
Superávit por revaluación	607,154	0	0	607,154	0	0	607,154
Donaciones (Nota 17)	942,697	0	0	942,697	0	0	942,697
Ingresos devengados no percibidos	26,375	5,216	0	31,591	12,091	0	43,682
Total patrimonio restringido	1,576,226	5,216	0	1,581,442	12,091	0	1,593,533
Total Patrimonio	\$ 16,274,425	2,374,070	807,227	17,841,268	2,248,317	800,683	19,288,902

Valor contable de las aportaciones:

(Patrimonio / N.º de aportaciones)

Patrimonio	16,274,425	17,841,268	19,288,902
N.º de aportaciones	881,786	980,165	1,076,815
Valor contable de cada aportación	\$ 18.46	18.20	17.91

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES DE R. L.)**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

1) Organización y finalidad

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R. L. (FEDECACES de R.L.), fue organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de acta de constitución suscrita el día 23 de abril de 1972; su inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) se encuentra bajo el número uno del Libro de inscripción de Federaciones de asociaciones cooperativas que lleva dicha institución; entre sus finalidades principales se encuentra, la integración doctrinaria, social y económica de las asociaciones cooperativas afiliadas, así como la de representar al sistema federado de ahorro y crédito y defender sus aspiraciones e intereses, además de promover el fortalecimiento económico financiero, mediante el establecimiento de sistemas que permitan la captación, colocación y manejo eficiente de recursos internos y externos, nacionales e internacionales.

2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación:

a) Base contable y Reconocimiento de ingresos y gastos

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador;

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito tiene mora superior a los noventa días o se encuentra en cobro por la vía judicial, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo o cuando la mora de capital se ha reducido a un plazo menor de 90 días. Los intereses acumulados y no provisionados se registran en cuentas de orden.

Aquellos intereses generados por carteras de préstamos, cuyos convenios de financiamiento requieren su registro en cuentas patrimoniales o de pasivo, para ser reutilizados en los mismos convenios; son cargados en esa misma cuantía a las cuentas de resultado acreedor como reversión a los intereses generados con esos mismos recursos.

Los gastos del ejercicio, incluyendo los intereses sobre los depósitos captados y los préstamos obtenidos, son acumulados y registrados en el período en que se incurren sin esperar a que se realicen efectivamente los pagos.

b) Derechos y participaciones.

Este tipo de inversiones se registran al costo de adquisición, menos las estimaciones por deterioro aprobadas por la administración.

c) Reserva para saneamiento de préstamos.

La reserva de saneamiento se determina de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada, después de aplicar la modificación descrita en el siguiente párrafo; los porcentajes de reservas establecidos se mantienen en: 35% créditos en mora de 61 a 360 días y el 100% para créditos mayores a 360 días; mensualmente se determina la morosidad de la cartera y de acuerdo con los informes de

mora, se afectan los gastos y/o productos según corresponda a incrementos o decrementos establecidos en dicha evaluación.

Con fecha 26 de agosto de 2019, sesión Ni 1291, el Consejo de Administración aprobó modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio, estableciendo que para el cálculo de las estimaciones de saneamiento del crédito, el riesgo de un deudor se determinará restando al saldo total de las obligaciones a cargo del deudor, el importe de las garantías que los respaldan; además, para el caso de los créditos en cobro judicial, la estimación para el saneamiento se constituirá mensualmente durante un periodo no mayor a tres años, finalizado este plazo procederá la depuración de la cartera crediticia; durante el 2020 y como parte de las medidas financieras incorporadas para atenuar los efectos del COVID-19, con fecha 29 de mayo de 2020, sesión N° 1309, el Consejo de Administración aprobó más modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio y para el caso de los créditos en cobro judicial, se amplió el periodo de amortización mensual a un plazo no mayor a seis años.

d) Bienes muebles e inmuebles.

El valor de los bienes muebles e inmuebles se registra inicialmente al costo de adquisición y/o construcción. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

Los terrenos y edificaciones están revaluados y registrados a valores determinados por peritos valuadores independientes. El efecto de esta revaluación forma parte del patrimonio restringido de los asociados, en concepto de superávit por revaluación.

e) Depreciaciones.

La Federación utiliza el método de línea recta para depreciar sus bienes muebles e inmuebles. Las tasas principales de depreciación utilizadas son 10%, 20% y 50% para equipo de oficina, 20% para vehículos y el 2% para las edificaciones. La depreciación sobre los bienes donados se deduce del monto del donativo.

f) Bienes intangibles y proyectos en desarrollo.

Los activos intangibles y proyectos en desarrollo se registran al costo incurrido durante la etapa de desarrollo de cada proyecto; concluida esta fase son reclasificados a los respectivos elementos del activo y se amortizan en línea recta de acuerdo a la vida útil estimada.

g) Provisión para obligaciones laborales.

De acuerdo con la legislación salvadoreña, los empleados despedidos con responsabilidad para el patrono deben recibir una indemnización equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de \$1,006.80) por cada año de trabajo. A partir de 1985 el Consejo de Administración de FEDECACES aprobó políticas de retiro para reconocer una bonificación al personal que se retira en forma voluntaria; la que en todo caso es mayor a la compensación legal de dos salarios mínimos aprobada y que entró en vigor el 1 de enero de dos mil quince. Tanto las indemnizaciones por despido como estas bonificaciones se cargan contra una provisión para prestaciones laborales, las cuales son pagaderas cada dos años. Al 31 de diciembre de 2022 las obligaciones laborales fueron canceladas totalmente.



h) Bienes recibidos en pago

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de pago total o parcial de préstamos e intereses a cargo de los deudores en mora se contabilizan al valor fijado en la escritura de dación de pago; para estos efectos se considera el correspondiente valúo pericial de los bienes, realizados por peritos independientes. Con fecha 30 de junio de 2003, el Consejo de Administración aprobó las políticas para la adquisición y venta de activos extraordinarios, vigentes a partir del 1 de julio de 2003, en las que se establece lo siguiente:

- 1- Para la adquisición del bien, primero se hará un valúo por un perito contratado por la FEDECACES, el cual deberá contar con precios reales y actualizados de mercado;
- 2- El bien deberá recibirse con precio máximo del 70% de lo que establezca el valúo;
- 3- Una vez que el bien pase a propiedad de la FEDECACES, se procederá a su venta en un plazo máximo de cinco años;
- 4- Si a la expiración de dicho plazo no hubiese liquidado los activos extraordinarios, se registra como pérdida en la contabilidad.

i) Intereses por pagar

Los intereses sobre depósitos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3) Efectivo y equivalentes

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo lo integra el efectivo en caja, bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario, entre otros. La integración del saldo inicial y final que figura en el Estado de Flujos de efectivo es como sigue:

	2023	2022
Efectivo en caja y numerario en reserva	\$ 118,425	127,740
Depósitos en cuentas corrientes en bancos locales	1,180,725	176,024
Depósitos redituales en Instituciones bancarias locales	27,343,663	60,508,100
Depósitos en Instituciones bancarias en el exterior	98	98
Intereses por cobrar	177,870	269,502
Fondos en tránsito por remesas familiares	3,457,689	3,003,357
Efectivo entregado en garantía	401,852	101,852
Totales	\$ 32,680,322	64,186,673

Los depósitos redituales en instituciones bancarias locales, incluyen saldos en cuentas de ahorro por \$27,343,663 (\$19,508,100 al 31 de diciembre de 2022), devengando tasas promedio del 2.02% de interés anual, capitalizable trimestralmente; al 31 de diciembre de 2023 no incluyen depósitos a plazo fijo (\$41,000,000 al 31 de diciembre de 2022 a 180 días plazo máximo, devengando intereses promedios del 4.50% anual); además, el efectivo entregado en garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye \$400,000 y \$100,000 respectivamente, en Depósitos a plazo fijo de 360 días, pignorados para garantizar compromisos adquiridos por la entidad, para desarrollar el proyecto de emisión de tarjetas de crédito y débito.

Es política financiera de la Federación mantener un fondo de liquidez sobre ahorros captados, suficiente para enfrentar con oportunidad los retiros de ahorros extraordinarios, como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros captados de la Caja Central de Liquidez.

El monto mínimo requerido a la fecha de cierre era de \$25,826,206 y la Federación cerró con \$27,579,933 (\$28,190,844 al 31 de diciembre de 2022 y la Federación cerró con \$18,277,404)

El requerimiento máximo de liquidez según la política al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$46,945,861 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha es de \$27,579,933 (Requerimiento máximo de liquidez al 31 de diciembre de 2022 era de \$49,333,977 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha ascendía de \$59,277,404) Véase Nota 12.

4) Cartera de Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos de la entidad al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
Cartera Vigente:		
Préstamos para producción	\$ 347,206	416,899
Préstamos para comercio	8,264,116	6,682,320
Préstamos para consumo	86,351,012	63,120,029
Préstamos para servicios	993,391	988,511
Préstamos para vivienda	3,984,666	4,246,889
Préstamos para desarrollo institucional	3,267,802	2,135,847
Préstamos para liquidez	2,764,456	3,000,000
Sub Total: Capital	105,972,649	80,590,495
Intereses por cobrar	43,681	31,591
Sub Total: Cartera Vigente	106,016,330	80,622,086
Préstamos vencidos	1,853,757	1,853,757
Cartera de préstamos, bruta	107,870,087	82,475,843
Provisión para incobrabilidad de préstamos	(1,658,391)	(1,346,391)
Cartera de préstamos, neta	\$ 106,211,696	81,129,452

Tasa de cobertura de la provisión para incobrabilidad, es de 1.54% al 31 de diciembre de 2023 (1.63% al 31 diciembre de 2022).

La tasa cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la provisión para incobrabilidad entre el total de préstamos.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 7.04% y 7.22% al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos durante el período reportado.

Los préstamos están respaldados por documentos de mutuos y pagarés y las garantías que los respaldan corresponden, en su mayoría, al patrimonio de las cooperativas deudoras.

Al 31 de diciembre de 2023 no reporta cartera de préstamos entregada en garantía y al 31 de diciembre de 2022, la Federación había obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos, como se describe a continuación:

- Apertura de crédito rotativo otorgado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), hasta por un monto de \$7,500,000, la cual estaba garantizada con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados. Al 31 de diciembre de 2023 este crédito rotativo está completamente cancelado (al 31 de diciembre de 2022 el saldo del préstamo a cargo de la entidad ascendía a \$6,364 y la garantía a \$1,242,997)



La situación de morosidad de la cartera de préstamos al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
<u>Antigüedad de la morosidad</u>		
De 2 a 12 meses	\$ 1,853,757	1,853,757
Más de 12 meses	0	0
Total	1,853,757	1,853,757
Saldos de capital cartera total	107,826,406	82,444,252
Índice de mora	1.72%	2.25%
<u>Provisión requerida:</u>		
De 2 a 12 meses - 35%	0	0
Más de 12 meses - 100%	0	0
Créditos en cobro judicial (*)	1,431,902	1,148,995
Total provisión requerida	1,431,902	1,148,995
Saldo en reserva para saneamiento de préstamos	(1,658,391)	(1,346,391)
Suficiencia	\$ 226,489	197,396

(*) Corresponde a la reserva calculada para los casos de los créditos en cobro judicial, según modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio aprobadas por el Consejo de Administración el 26 de agosto de 2019 y el 29 de mayo de 2020; véase nota 2 c).

5) Reserva para saneamiento de préstamos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la FEDECACES mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por \$1,658,391 y \$1,346,391 respectivamente. El movimiento registrado durante los periodos reportados en esta cuenta se resume así:

	Saldos de Capital	Intereses por cobrar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,034,391	0	1,034,391
Más: Refuerzos afectando gastos del período	312,000	0	312,000
Menos: Liberación afectando ingresos del período	(0)	(0)	(0)
Utilización para saneamiento de créditos	(0)	(0)	(0)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,346,391	0	1,346,391
Más: Refuerzo afectando gastos del período	312,000	0	312,000
Menos: Liberación afectando ingresos del período	(0)	(0)	(0)
Utilización para saneamiento de créditos	(0)	(0)	(0)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,658,391	0	1,658,391

6) Derechos y participaciones accionarias

El saldo en esta cuenta al 31 de diciembre, representan derechos y participaciones en el capital social en las siguientes entidades:

	2023	2022
TITULOS DE APORTACION		
SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.	\$ 2,950,978	2,785,462
COOP. PROTEGE DE R.L.	82,936	79,030
BANKIM BISTUM ESSE EG	8,724	8,577
OIKOCREDIT	22,374	22,374
Centro de Capacitación José Luís Ramos	1,000	1,000
Sub Total: Títulos de aportación	3,066,012	2,896,443
TITULOS DE ACCIONES		
FIDECOOP-ES, S.A. DE C.V.	225,560	225,560
INFORED, S.A. DE C.V.	100,000	30,000
Subtotal: Títulos de acciones	325,560	255,560
Provisión para Saneamiento FIDECOOP	(140,000)	(140,000)
Subtotal: Títulos de acciones, netas	185,560	115,560
Totales	\$ 3,251,572	3,012,003



El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del período	\$ 3,012,003	2,811,318
Más aportes en efectivo:		
Coop. Protege de R. L.	0	0
Seguros Futuro, A. C. de R. L.	1,371	10,000
Más dividendos capitalizados		
Seguros Futuro, A. C. de R. L.	164,145	186,985
BANKIM BISTUM ESSEN EG	147	0
INFORED, S. A. de C. V.	70,000	0
Coop. Protege de R. L.	3,906	3,700
Saldo al final del período	\$ 3,251,572	3,012,003

El Comité de Riesgos de la entidad, evalúa periódicamente los riesgos inherentes en estos instrumentos financieros, mediante el seguimiento de indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, para cada entidad emisora. El Comité indica que no existen efectos negativos en estos instrumentos que no hayan sido reconocidos en los estados financieros.

7) Cuentas por cobrar

Un detalle de la composición de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Personas y entidades relacionadas	\$ 1,457,190 (a)	1,173,320
A cargo de cooperativas	569,234 (b)	817,585
Ministerio de Hacienda (MINEC en el 2022)	8,980,728 (c)	8,555,659
Cartera de créditos en administración	17,518,906 (d)	19,870,300
Servicios de colecturía	71,607	28,871
Comisiones por servicios de colecturías	63,452	329,463
Otros deudores	9,935	88,993
Totales	\$ 28,671,052	30,864,191

- (a) Incluye saldo por \$180,690 (\$159,642 al 31 de diciembre de 2022) a cargo de la entidad relacionada Servicios de Auditoría y Consultoría. S.A. de C.V. y \$942,698 (\$956,234 al 31 de diciembre de 2022) a cargo de Cooperativa Protege de R. L.
- (b) Incluye saldo por \$45,899 al 31 de diciembre de 2022 que corresponde a las cooperativas que forman la red informática, en concepto de soporte técnico Oracle y por el mantenimiento y renovación de licencias del programa informático ABANKS; la administración autorizó amortizar este saldo por medio de 60 cuotas mensuales, a partir del mes de julio de 2018. Al 31 de diciembre de 2023 no se reporta saldo por este concepto.
- (c) Corresponde a saldo por cobrar en concepto de comisiones por \$194,410 (\$743,123 al 31 de diciembre de 2022) y reintegro por pago de subsidios por \$8,786,318 (\$7,812,536 al 31 de diciembre de 2022), derivados del contrato suscrito el 3 de enero de 2023 con el Ministerio de Hacienda (5 de junio de 2018 con el Ministerio de Economía), por la prestación del servicio para el pago del subsidio al gas licuado de petróleo, por medio de la red de cooperativas afiliadas. Respecto a los ingresos por comisiones por cobrar, el saldo corresponde a noviembre y diciembre de 2023.
- (d) Corresponde a los desembolsos hechos por FEDECACES a diecisiete cooperativas afiliadas, y que forman parte de los recursos propiedad del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA; traslado de fondos efectuado en el marco del contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario.

Los activos de la entidad incluyen en el efectivo y equivalente el monto de \$70,242 (\$9,132 al 31 de diciembre de 2022) y en las cuentas por cobrar \$17,518,906 (\$19,870,300 al 31 de diciembre de 2022), que totalizan \$17,589,148 (\$19,879,432 al 31 de diciembre de 2022) registrados en las cuentas por pagar y que corresponden a los recursos transferidos a la FEDECACES por parte del BANDESAL en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA, bajo las condiciones incluidas en el contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; no obstante que los recursos recibidos por la FEDECACES están bajo la figura de Administración, éstos fueron registrados al 31 de diciembre de 2020 formando parte de sus activos y obligaciones y no como parte de las cuentas de contingencias y compromisos. A partir del 31 de diciembre de 2021, además de formar parte de los activos y pasivos también han sido registrados en las cuentas de contingencias y compromisos.

8) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre lo constituyen los siguientes conceptos:

	2023	2022
Seguros y fianzas	\$ 48,574	38,332
Papelería y útiles para consumo	33,777	22,309
Contratos de soporte técnico a sistemas	149,812	39,620
Contratos de mantenimiento de vehículos	3,403	8,280
Otros pagos adelantados	111,448	9,739
Totales	\$ 347,014	118,280

9) Propiedad, planta y equipo.

La composición de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
Bienes depreciables al costo		
Edificios	\$ 1,596,304	1,594,622
Ampliaciones y mejoras	1,356,223	1,342,693
Equipo de computación	734,664	708,807
Equipo de oficina	271,452	279,645
Mobiliario de oficina	162,983	146,275
Vehículos	452,965	395,073
Equipo y herramientas	18,585	17,110
Instalaciones	363,125	361,182
Sub total	4,956,301	4,845,417
Depreciación acumulada	(2,839,168)	(2,709,908)
Bienes depreciables, neto	2,117,133	2,135,509
Bienes no depreciables, al costo		
Terrenos	494,048	494,048
Revalúo		
Terrenos	301,486	301,486
Edificios	305,668	305,668
Total propiedad, planta y equipo	\$ 3,218,335	3,236,711



El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del período	\$ 3,236,711	3,215,588
Más: Adquisiciones	322,932	322,830
Revalúo	0	0
Menos: Valor en libros bienes retirados	(19,420)	(40,168)
Depreciación cargada a las provisiones	(62,018)	(69,141)
Depreciación cargada a gastos	(259,870)	(192,398)
Saldo al final del período	\$ 3,218,335	3,236,711

10) Proyectos de inversión e intangibles.

La integración del saldo en esta cuenta al 31 de diciembre es la siguiente:

	2023	2022
ABANKS - Sistema Informático Estandarizado	\$ 30,602	50,602
Licencias y soportes	387,313	483,096
Proyecto de Emisión de Tarjeta de Crédito	86,283	115,023
Bienes muebles e inmuebles, neto	\$ 504,198	648,721

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

Notas a los estados financieros

	2023	2022
Saldo al inicio del período	\$ 648,721	683,025
Más: Adquisiciones	61,655	133,693
Menos: Amortización del período	(206,178)	(167,997)
Saldo al final del período	\$ 504,198	648,721

11) Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Federación reporta en concepto de activos extraordinarios el detalle siguiente:

Ubicación	Fecha de adquisición	2023	2022
Terreno rústico en Aguilares, San Salvador	Oct. 1997	\$ 8,085	8,085
Reserva para saneamiento		(8,085)	(8,085)
Subtotal		0	0
Deudores por cartera sesionada		206,526	206,526
Reserva para saneamiento		(71,931)	(59,600)
Subtotal		134,595	146,926
Totales		\$ 134,595	146,926

El movimiento registrado de la reserva para saneamiento durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2023	2022
Saldo al inicio del período	\$ 67,685	55,354
Más: Refuerzo afectando gastos	12,331	12,331
Menos: Liberaciones del período	(0)	(0)
Saldo al final del período	\$ 80,016	67,685

12) Depósitos de cooperativas asociadas

La Federación realiza la captación de ahorros de las cooperativas asociadas, mediante la celebración de contratos de ahorro cooperativo a la vista, programado y a plazo; una relación por clase de depósito al 31 de diciembre es la siguiente:

Clase de depósito	2023		2022	
	% Anual	Monto	% Anual	Monto
Depósitos a plazo:				
A 90 días		0		0
A 180 días	4.25	19,506,000	4.50	25,443,000
A 360 días	4.25	3,549,000	4.86	2,300,000
A más de 360 días	5.20	700,000	5.20	700,000
Depósitos a plazo		\$ 23,755,000		\$ 28,443,000
A la vista	1.42	15,754,904	1.42	18,301,482
Ahorro programado	4.79	6,982,479	4.22	10,397,985
Reserva de liquidez	0.53	87,389,392	0.53	83,803,695
Intereses por pagar		55,360		44,607
Totales		\$ 133,937,135		140,990,769

Los intereses son calculados sobre saldos diarios, capitalizables cada trimestre del año, para los depósitos a la vista y la reserva de liquidez; para los depósitos a plazo los intereses devengados son pagados y/o abonados en cuenta mensualmente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2022 es del 2.06% (2.13% al 31 de diciembre de 2021). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

La Reserva de Liquidez corresponde al sistema de encaje que tienen las cooperativas afiliadas, depositados en la FEDECACES y que sirve de fondo de liquidez para respaldar los depósitos de sus asociados y cuenta habientes; el fondo de liquidez que debe poseer la cooperativa no puede ser menor al 20% del total de la cartera de depósitos de sus asociados y ahorrantes, de los cuales, el 10% se mantiene en la cuenta de encaje y el otro 10% en la caja central del sistema o en otra institución financiera.

Además, es política financiera de la Federación mantener en valores de fácil realización como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros en la Caja Central de Liquidez para atender oportunamente las cancelaciones y retiros de ahorros. (Véase saldo de disponibilidades en Nota 3)

13) Préstamos por pagar

Un detalle de las obligaciones por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Instituciones</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Gtías.</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Locales:				
B.C.R. N° AGT-17/90 (Avio 90/91)	29-dic.-2038	a)	294,219	375,338
BANDESAL	01-junio-2026	b)	0	6,364
Total saldos de capital		\$	294,219	381,702
Vencimiento a corto plazo				
Banco de Desarrollo de El Salvador			0	6,364
BCR.			24,215	24,215
Banco G&T			0	0
Total vencimiento a corto plazo			24,215	30,579
Total vencimiento a largo plazo			270,004	351,123
Intereses por pagar			49,372	54,487
Total préstamos por pagar		\$	343,591	436,189

- a) BCR: Préstamo suscrito el 29 junio 1993, al 3% anual, para 40 años plazo, incluyendo 10 años de gracia; plazo que vencería el 29 de junio de 2033, pero ampliado por el banco para 5 años más, según acuerdo BCR-CD-47/2006 del 11 diciembre 2006; destinado para refinanciar préstamo avío 90/91 por \$1,617,290.24 y garantizado con el patrimonio general de la Federación.
- b) BANDESAL: Préstamo rotativo suscrito el 14 mayo 2010, con tasas de interés diferenciadas, dependiendo de los plazos de los créditos otorgados y redescontados; con plazo indefinido, mientras la FEDECACES mantenga la calidad de "Institución Elegible" por parte de la acreedora, hasta por un monto de \$1,500,000 (ampliado a \$7,500,000 a partir del 22 nov. 2013) y garantizado con prenda sin desplazamiento sobre la cartera de créditos otorgados, más un 50% adicional de la cartera redescontada. Este crédito fue cancelado durante el 2023



14) Cuentas por pagar

Un detalle de los conceptos que integran este monto al 31 de diciembre es el siguiente:

	2023	2022
Servicios públicos y otras obligaciones:		
Proveedores	\$ 159,015	96,163
Directivos y empleados	2,227	1,694
Cooperativas	32,399	38,766
Cobros por cuenta ajena	16,049	13,111
Bono de Integración Cooperativa	31,200	14,950
Impuesto al valor agregado (IVA)	40,999	84,772
Aporte laboral y patronal régimen de salud y AFP	109,972	94,488
Remesas por aplicar	(136,544)	61,815
Servicios de colecturías	25,108	273,091
Otros acreedores	14,665	12,780
Sub totales	\$ 295,090	691,630
Garantías de fiel cumplimiento	469,926	161,346
Fondos para el proyecto tarjeta de pago	63,899	52,308
Fondo Garantía Remesas Familiares	185,492	(26,511)
Fondos convenios de cooperación	6,805	6,803
Fondo para subsidio GLS	13,980	65,229
Fondos del Ministerio de Desarrollo Local	216,564	557,824
Fondo para estudio y diseño obras de infraestructura	100,999	163,016
Fondo para implementar tarjeta de crédito	224,180	504,535
Fondos FIREMPRESA (a)	17,775,965	19,884,629
Fondo común proyecto Sentinel	0	45,836
Otros fondos	129,262	107,676
Totales	\$ 19,482,162	22,214,321

- (a) El saldo por \$17,775,965 (\$19,884,629 al 31 de diciembre de 2022) corresponde a las transferencias de fondos hechas por el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA a la FEDECACES para atender las solicitudes de créditos que son otorgados con dichos recursos; en las cuentas por cobrar se reportan \$17,518,906 [véase Nota 6 literal d)] por la colocación a la fecha de los estados financieros y formando parte de las disponibilidades se incluyen \$70,242 por los recursos recibidos y no colocados; estas operaciones se ejecutan con base al contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario;

15) Provisiones y Diferidos

El saldo al 31 de diciembre, lo integran los siguientes conceptos:

	2023	2022
Beneficios a empleados por pagar	\$ 241,647	60,719
Fondo de Educación	130,725	206,984
Fondo para Promoción de Remesas Familiares	367,093	414,097
Aporte Sistema Informático Integrado	226,683	112,127
Fondos creados por Asamblea General y Consejo Administración:		
Fondo Campaña de imagen y posicionamiento	360,174	482,006
Fondo edición de Libro	0	30,396
Fondo gestión Servicios de remesas familiares	136,824	104,681
Fondo auditoría de sistemas informáticos	0	8,250
Fondo compra software o desarrollo de herramientas administrativas	0	28,575
Fondo de Balance Social	25,838	50,000
Fondo trinomio SCFF	121,187	121,187
Fondo para transformación digital y comercialización	200,000	200,000
Fondo de contingencia FIREMPRESA	6,701	6,655
Fondos para salarios proyecto tarjetas	31,394	42,132
Fondo para transformación tecnológica	128,486	0
Fondo Solidaridad	0	2,356
Totales	\$ 1,976,752	1,870,165

16) Reservas estatutarias y distribución de excedentes

Según el artículo N.º 100 de los estatutos de la Federación, las reservas deben constituirse de los excedentes netos que se obtengan al finalizar cada ejercicio económico y se destinaran en la forma siguiente:

- El veinte por ciento para la reserva legal.
- El diez por ciento para el fondo de educación.
- La suma que señale la asamblea para hacer frente a compromisos relacionados con indemnizaciones laborales y cuentas incobrables, así como para otros fines específicos que considere necesario, para lo cual se constituirán fondos de reserva correspondiente
- El porcentaje para el pago de los intereses que corresponde a las asociaciones en proporción a sus aportaciones, cuando así lo acuerde la Asamblea General.
- Reintegrar a las asociaciones que durante el ejercicio vencido haya pagado intereses sobre préstamos, una parte proporcional a la cantidad de intereses que cada una haya pagado, a menos que la Asamblea General acordare la no distribución total o parcial de estos excedentes.

La Federación tiene la política de incrementar también el Fondo de Educación con los productos resultantes de actividades educativas y de trasladar a los resultados del ejercicio aquellos incrementos necesarios.



17) Patrimonio - Donaciones recibidas

Con fecha 18 junio 2016, fue suscrito Convenio de Transferencia definitiva de propiedad de manera libre y con carácter irrevocable por parte de la DGRV de \$942,697.51 provenientes del Programa de crédito de refinanciamiento, auspiciado por el Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), bajo el proyecto de Asesoría y Capacitación a Cooperativas en El Salvador, México y Nicaragua – PN 2013.2615.6; el cual, al 31 mayo 2016 se integraba con \$680,406.78 de capital y \$262,290.73 de intereses generados.

18) Productos de administración y servicios

Los ingresos por administración y servicios son los siguientes:

	2023	2022
Remesas del exterior	\$ 867,326	827,643
Comisiones por administración de fondos	356,673	86,384
Comisiones tarjetas de débitos	34,687	32,399
Comisión por comercialización de seguros	23,515	0
Servicios proyecto FISDL	13,483	6,486
Servicios de informática	1,521,783	1,427,046
Servicios técnicos de supervisión	91,229	126,535
Centro de Capacitación	0	5,106
Servicios de colecturía	196,365	205,444
Servicios pago subsidio de gas	1,030,633	1,039,956
Servicios técnicos jurídicos	236,835	274,560
Totales	\$ 4,372,529	4,031,559

19) Costos, gastos administrativos y generales

Los costos, gastos administrativos y generales durante los ejercicios reportados, son los siguientes:

	2023	2022
Costos:		
Remesas del exterior	\$ 265,720	254,958
Servicios Jurídico	85,447	76,066
Servicios de informática	1,540,146	1,578,279
Servicios tarjetas de débito\crédito	243,343	301,403
Servicios de colecturía	665,021	663,265
Comercialización masiva de seguros	30,914	6,786
Centro de Capacitación	64,871	63,114
Sub total	2,895,462	2,943,871
Gastos organismos de dirección y vigilancia:		
Consejo de administración	126,254	93,293
Junta de Vigilancia	47,146	46,238
Comité de créditos	17,132	17,197
Comité de educación	24,498	21,626
Directiva Zona I	11,405	12,795
Directiva Zona II	9,890	14,104
Directiva Zona III	10,799	12,694
Representación organismos nacionales e internacionales	25,130	9,452
Sub total	272,254	227,399

19) Costos, gastos administrativos y generales (continuación)

	2023	2022
Gastos administrativos:		
Gerencia corporativa y Gerencia de gestión estratégica	561,279	347,116
Administración y finanzas	244,396	237,426
Contabilidad y estadística	238,370	232,299
Oficialía de cumplimiento y auditoría interna	172,048	153,286
Servicios generales	313,217	288,459
Departamento de cajas	188,610	158,582
Departamento de conciliaciones	42,788	35,882
Gerencia de Supervisión y Normativa	111,537	163,587
Gerencia Financiera	162,724	145,794
Incidencia institucional	46,277	41,258
Asesoría y consultoría	192,045	219,617
Caja central	137,794	132,808
Supervisión	234,536	210,773
Seguridad informática	143,384	19,209
Departamento de mercadeo	24,679	5,864
Desarrollo institucional	156,005	149,142
Proyectos de coordinación y capacitación	122,148	99,984
Departamento de créditos	195,179	184,015
Sub total	\$ 3,287,016	2,825,101
Gastos Generales		
Depreciaciones	\$ 236,698	173,641
Amortizaciones	127,467	16,330
Impuestos fiscales y municipales	294,299	240,436
Arrendamientos y mantenimientos	115,591	111,834
Consumo de materiales	112,616	120,244
Reparación y mantenimiento de activos fijos	27,905	47,155
Servicios públicos básicos	139,347	128,535
Seguros sobre bienes	62,164	73,658
Honorarios profesionales	54,731	26,357
Publicidad y promociones	20,540	35,445
Gobernabilidad	20,341	10,459
Provisión para gastos de campaña de imagen	250,000	250,000
Subvención y reintegro de gastos a entidades corporativas	283,340	276,991
Refuerzo al fondo de Balance Social	25,000	50,000
Refuerzo para soporte laboral	287,000	50,000
Refuerzo al fondo trinomio SCFF	0	40,000
Refuerzo para contingencias financieras	81,111	0
Gastos de personal	151,539	126,749
Festejo navideño	57,844	56,053
Otros gastos generales	142,173	167,213
Sub total	2,489,706	2,001,100
Total costos, gastos administrativos y generales	\$ 8,944,438	7,997,471



20) Otros Ingresos (Gastos) no operacionales

Los ingresos (gastos) no operacionales son los siguientes:

	2023	2022
Ganancia neta por desapropiación de activos	\$ 43,785	76,302
Ganancia por explotación de activos	7,800	9,000
Venta papelería, parqueos y otros ingresos	24,313	22,395
Ajustes a ejercicios anteriores	172,817	19,733
Saneamientos activos extraordinarios	(12,331)	(12,331)
Amortización de intangibles	(20,000)	(20,000)
Ajustes a ejercicios anteriores	(41,391)	(103,738)
Total	\$ 174,993	(8,639)

21) Regulaciones legales y disposiciones fiscales**a) Beneficios fiscales**

La Federación goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Federación por períodos iguales.

Según resolución N.º 696 del 17 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía, prorrogó por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán el 23 de mayo de 2026.

b) Regulación de operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional

Con fecha 14 de agosto de 2015 fue publicado en el Diario Oficial N° 146, la reforma al artículo número siete de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, mediante la cual se incorporan a la supervisión a las empresas que realizan operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional; con fecha 5 de septiembre de 2019 el comité de Normas del BCR aprobó las "Normas Técnicas para el Registro, obligaciones y funcionamiento de entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero a través de subagentes o administradores de subagentes, NRP-19" con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2019 (la cual deroga la NRP-12 que estaba vigente desde el 4 enero 2016), la cual establece los requerimientos que deben cumplir las empresas de transferencias de dinero, los agentes, subagentes y otros sujetos obligados para la realización de estas operaciones, entre las cuales se mencionan las siguientes: Inscribirse en el registro público bajo el control de la SSF, asumir responsabilidades frente al ordenante o beneficiario por todas las operaciones, en la relación de los agentes y los subagentes, el suministro de tecnología de información, documentación de soporte, capacitación, mecanismos y procedimientos adecuados para la gestión de riesgos, incluyendo medidas contingentes necesarias, formalización de contratos, entre otros. La FEDECACES y todas las cooperativas afiliadas que prestan el servicio de remesas familiares son sujetos a esta supervisión y a la aplicación de la normativa técnica antes referida, la cual entro en vigencia el 4 de enero de 2016, no obstante,

el Art. 34 de la referida norma establece el plazo máximo transitorio para las entidades que ya se encuentren operando esta actividad, de ciento veinte días contados a partir de su vigencia, para presentar la documentación relacionada al registro respectivo. Con fecha 10 de noviembre de 2016, sesión CD-40/2016, punto IV) el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizó a la FEDECACES su inscripción en el Registro Público, como Agente Remesador Nacional.

c) Cumplimiento del marco legal y regulatorio para la prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

FEDECACES en su calidad de sujeto obligado a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, su Reglamento y demás cuerpo normativo, ha respondido de manera diligente con las obligaciones que este cuerpo de Ley le demanda. Para esto se ha integrado una Oficialía de Cumplimiento Corporativa integrada por un Oficial de Cumplimiento Corporativo Titular y su respectivo suplente, ambos con los requisitos exigibles para desempeñar el cargo y las funciones que establece el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera. Desde la Oficialía de Cumplimiento Corporativa se coordina toda la gestión de prevención de LDA/FT/FPADM a fin de garantizar la protección de la Federación y de sus Cooperativas miembros a fin de gestionar los riesgos derivados de tales actividades ilícitas; para ello se han desarrollado todas las herramientas informáticas, políticas, procesos y procedimientos acordes a las necesidades de cada una de nuestras instancias cooperativas. Desde la Federación se mantiene un monitoreo constante de la gestión de prevención de LDA/FT/FPADM que desarrollan nuestras cooperativas miembros, así como se promueve de manera integral procesos formativos para su personal y dirigencia en la materia. En este sentido el Consejo de Administración y la Gerencia Corporativa apoyan de manera irrestricta a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, aprobando sus planes de trabajo anual y plan de formación especializado, así como dotarles de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su adecuado funcionamiento; delegando el seguimiento a la gestión que realiza dicha Oficialía, en el Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM.; así como la determinación de las exposiciones a los riesgos del servicio de envío y recepción de dinero, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgo en las áreas involucradas.

d) Comercialización de pólizas de seguros:

Por medio de la red que integra el Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES - SCFF, se comercializan las pólizas de seguros, previamente depositadas en la SSF por la entidad relacionada Seguros Futuro, A. C. de R. L; para ello con fecha 18 noviembre 2021 el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-50/2021 autorizó a la FEDECACES la inscripción en el Registro de entidades que comercializan en Forma Masiva pólizas de Seguros.

e) Gestión Integral de Riesgos

FEDECACES DE R.L., como agente Remesador autorizado por la SSF y regulado conforme la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero artículo 7, literal t), da cumplimiento a la Norma NRP-20, NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, robusteciendo la Gestión Integral de Riesgos mediante: a. La gestión de buenas prácticas de gobierno cooperativo; b. la implementación de manuales, políticas e instrumentos administrativos, como mecanismo para cumplir las etapas de la gestión de riesgos aplicables al servicio de envío y recepción de dinero

El Consejo de Administración atendiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, gestiona los controles sobre los riesgos de forma permanente, supervisado por la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y en la ejecución delegado a la Gerencia de Supervisión y Normativa, asegurando que la toma de decisiones para las respuestas a los riesgos sea oportuna.

22) Contingencias y compromisos

En el curso de las operaciones de la Federación ciertos compromisos, derechos y obligaciones contingentes se encontraban vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Estos compromisos y contingencias se presentan en los estados financieros como cuentas de orden. Un resumen de estos es como sigue:

	2023	2022
<u>Derechos contingentes</u>		
Coberturas de seguros	\$ 1,262,592	1,262,592
Fondos recibidos en Administración	24,382,345	27,554,924
<u>Obligaciones contingentes</u>		
Exigibilidad por préstamos otorgados	(1,056,024)	(1,056,024)
<u>Cuentas de orden</u>		
Documentos en custodia	117,658	117,658
Préstamos de dudosa recuperación (capital e intereses)	943,615	764,223
Registro de la propiedad intelectual	1,313	1,313
Saldos de capital de Préstamos depurados	254,495	254,495
Total contingencias y cuentas de orden	\$ 25,905,994	28,899,181

23) Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en US\$ la unidad monetaria de curso legal en la República de El Salvador.

Con fecha 7 de septiembre de 2021 entró en vigor la Ley BITCOIN que autorizó la divisa criptomoneda de curso legal con irrestricto poder aleatorio ilimitado en cualquier transacción a cualquier título. El tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos de América será establecido libremente por el mercado. Los estados financieros deben ser presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

La entidad no tiene saldos equivalentes de Bitcoin convertidos a dólares a la fecha de cierre.

24) Diferencias significativas entre las normas contables adoptadas por la entidad y las normas de información financiera adoptadas por El Salvador

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, derogó los plazos para la adopción de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y resolvió aprobar el 7 de octubre de 2009, que las entidades deberán presentar sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) a partir del 1 de enero de 2011, como se detalla en la nota 25.

Las principales diferencias respecto a las normas de información financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables utilizadas por la Federación, se describen a continuación:

- Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición; las NIIF-PYMES requieren que se presenten a su valor razonable de mercado o al costo, el que sea menor.
- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF-PYMES requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- La presentación de los estados financieros se rige por formatos diseñados por la Federación, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF-PYMES para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
- Las reservas de saneamiento sobre cartera de préstamos se calculan en función de la mora; conforme a las NIIF-PYMES en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de recuperabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.
- Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF-PYMES requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
- La Administración mantiene la práctica conservadora de anticipar gastos por diferentes conceptos por medio de provisiones en cada ejercicio, de acuerdo con las NIIF-PYMES los gastos que corresponden a cada periodo contable no deben ser sobreestimados.
- Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF-PYMES requieren que, de ser importante, se carguen o acrediten a los excedentes acumulados al inicio del año.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Federación no ha sido cuantificado por la Administración.

25) Resolución del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) ha resuelto que, a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros deberán ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) o con base a las Normas Internacionales de Información Financieras, versión completa. La resolución del CVPCPA está basada en la Ley del Ejercicio de la Contaduría y por sus atribuciones está dirigida a los comerciantes y las Asociaciones Cooperativas no lo son.

La Administración de FEDECACES ha adoptado las NIFACES para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación que corresponde a la normativa aprobada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)

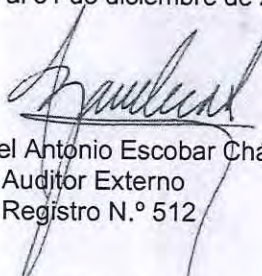
**Opinión sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley contra el
Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo,**

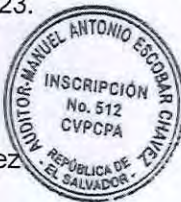
He examinado las disposiciones legales, reglamentarias e instructivos vigentes respecto a la Ley Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, relacionadas con la gestión del riesgo de lavado de dinero, adoptado por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), al 31 de diciembre de 2023. El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, en referencia, son responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento o no de tales disposiciones legales y reglamentarias por parte de la Federación, con base a nuestra auditoría.

Como parte del examen de los estados financieros de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno, incluida la gestión para la prevención del delito de lavado adoptado por la entidad. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fue evaluado en cumplimiento al Artículo 4 de la NRP-36 emitida por el BCR, Art. 9 del Instructivo para la prevención de lavado de activos, emitido por la FGR, Art. 4, literal b) del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y Art. 36 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

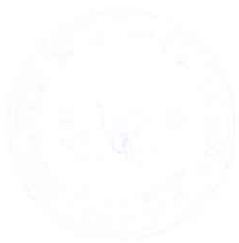
En mi opinión, la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas, adecuando una estructura de cumplimiento con base al marco legal vigente y la aplicación de los requerimientos de control interno establecidos en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.


Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro N.º 512



San Salvador, 28 de febrero de 2024





MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)

Opinión sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno

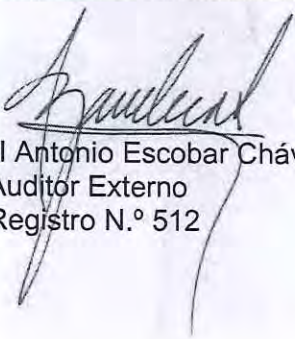
He examinado el control interno contable de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2023. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable, es responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable de la Federación, con base a nuestra auditoría.

El examen se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable que los sistemas de control interno contable son suficientes y efectivos. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno contable fue evaluado en cumplimiento al Artículo 35 de las Normas Técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, respecto a la auditoría que finalizó el 31 de diciembre de 2023

En mi opinión, los sistemas de control interno contable adoptados por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2023, son eficientes y efectivos.

San Salvador, 28 de febrero de 2024


Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro N.º 512



El SUSCRITO NOTARIO, en base al Artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias CERTIFICA: Que la presente fotocopia, que consta de diecisiete folios, es conforme y fiel a su original, con el cual se confrontó en la Ciudad de San Salvador a los dieciocho días del mes de Abril de dos mil Veinticuatro.

Rosa Nelis Parada de Hernández

